



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Resolución FGAG 376/2024



PABLO ESTEBAN GARCILAZO
FISCAL GENERAL ADJUNTO
pgarcilazo@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
19/11/2024 15:32:56



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de noviembre de 2024

VISTO:

La Actuación Interna N° 30-00098955 del Sistema Electrónico de Gestión Administrativa de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dota al Ministerio Público de autonomía funcional y autarquía, lo que es receptado por los artículos 1º, 23 y concordantes de la Ley N° 1903, Orgánica del Ministerio Público.

Que, a través de la Resolución SAGyP N° 167/2022 se aprobó el procedimiento llevado a cabo en la Licitación Pública N° 4/2022 del Consejo de la Magistratura, cuyo objeto es la contratación de un servicio de escritorios y aplicaciones virtuales alojadas como servicio en la nube para el Poder Judicial (áreas administrativa y jurisdiccional) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que fue adjudicada a la firma DATAWISE S.A. (CUIT N° 30-71159129-6) por un monto total de dólares estadounidenses tres millones sesenta mil (USD3.060.000), por el término de veinticuatro (24) meses a partir del 1 de junio de 2022, habiéndose perfeccionado con la notificación de la Orden de Compra N° 1577 emitida a favor de la citada empresa.

Que la participación de este Ministerio Público Fiscal tuvo lugar recién a partir del mes de noviembre de 2023, aprobándose el gasto correspondiente a

los meses de noviembre y diciembre de 2023 a través de la Resolución FGAG N° 388/2023.

Que cabe señalarse que el contrato referido, tenía vigencia hasta el día 31 de mayo de 2024.

Que posteriormente, mediante las Resoluciones FGAG Nros. 49/2024, 276/2024, 336/2024 y 362 se aprobaron los gastos correspondientes al período comprendido entre los meses de enero a septiembre del corriente año.

Que, tal como da cuenta el área técnica en su Nota OSIM N° 139/2024 adjunta al #8 del expediente digital, la empresa DATAWISE S.A. continuó prestando el servicio referido, motivado en la necesidad de dotar a los agentes del MPF de la posibilidad de disponer de puestos de trabajo en la nube (escritorios remotos y virtuales), los cuales cuentan con las prestaciones adecuadas de performance y todos aquellos aplicativos necesarios para el normal desenvolvimiento de sus funciones.

Que asimismo, en dicha nota el área informó que el costo del servicio correspondiente al mes de octubre de 2024 asciende a la suma total de pesos cuarenta y dos millones setenta y cinco mil (\$42.075.000,00) IVA incluido, conforme a la Factura N° 0006-00000663 emitida por dicho período, adjuntándose, asimismo, la conformidad por los servicios prestados.

Que, en virtud de lo expuesto, el Departamento de Presupuesto, mediante Nota DP N° 1694/2024, informó la existencia de partidas presupuestarias suficientes para cubrir el costo respecto del servicio referido.



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión

Que, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen DAJ N° 1066/2024, sin observar impedimentos para la suscripción de la presente.

Que, finalmente, mediante Nota SCA N° 492/2024 el titular de la Secretaría de Coordinación Administrativa dio cuenta de lo actuado por las dependencias intervinientes.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903 y la Resolución FG N° 500/2019,

EL FISCAL GENERAL ADJUNTO DE GESTIÓN
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el servicio de quinientos (500) escritorios y aplicaciones virtuales en uso por este Ministerio Público Fiscal prestado por la empresa DATAWISE S.A. durante el mes de octubre del 2024.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el gasto por la suma total de pesos cuarenta y dos millones setenta y cinco mil (\$42.075.000,00) IVA incluido, conforme a la Factura N° 0006-00000663, imputando el gasto a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio en vigor.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; publíquese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; notifíquese a la firma DATAWISE S.A.; y comuníquese a la Secretaría de Coordinación Administrativa, a la Oficina de Administración Financiera, a la Oficina

de Sistemas Informáticos y Modernización, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, al Departamento de Compras y Contrataciones y a la Oficina Legal y Técnica. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FGAG N° 376/2024